

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15724 MADRID

Edicto

Doña Eva María de la Gala González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

En Madrid a veintidós de marzo de dos mil trece.

El Señora Doña H. Almudena Maricalva Arranz, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Madrid, habiendo visto los autos seguidos en este Juzgado al número 187/2012 a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., contra Entorno Fértil de Extremadura, sobre reclamación de cantidad, en los que ha recaído la presente resolución, en base a los siguientes:

Fallo

Estimando la demanda deducida por la Procuradora Señora Ruano Casanova en representación de la Entidad Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., frente a la mercantil Entorno Fértil Extremadura, S.L., debo condenar y condeno a dicha demandada al abono a la parte actora del importe reclamado de 1.841,14 euros, mas los intereses legales del artículo 576 LEC y todo ello con expresa condena a la demandada en las costas procesales causadas.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Entorno Fértil Extremadura, S.L.

Madrid, 11 de abril de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A140020574-1